

4443

RESOLUCION No.86-2-1-1- 01463

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de febrero de 1986 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Verna-za Requena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "SERVICIOS TELCODATA S.A.";

QUE el señor Marion Tomislav Topic Granados, con el pa-trocinio de la abogada Nieves Sotomayor Sotomayor, ha solici-tado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha presen-tado el informe favorable No.86-217-IA del 20 de febrero de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-86-0280 del 3 de marzo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que con-sidera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "SERVICIOS TELCODATA S.A.", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES - MIL SUCRES, representado por dos mil cuatrocientas tres - acciones de un mil sucre cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Quin-to de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la pre-sente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Merca-n til del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CO18

Foja 2 de 2
Resolución No.86-2-1-1- 01463
Compañía: SERVICIOS TELCODATA S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 05 MAR. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OAM. 1bd.
DL. JTA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 7.578 a 7.582, número 1.813 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.955 del Reportorio.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.

AB. H. TIR MIGUEL ALCMAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN Guayaquil

